

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-018-20 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACION DE LA CALLE ZUIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". 'MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA OBRA QUE SE UBICA EN LA CALLE CONFEDERACION, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. SE REUNIERON POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL ING. JOSE MARIO VELAZQUEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA, EL ING. FRANCISCO JAVIER FRESAS ROMAN JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA Y POR LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. de C.V" EL C. JORGE BECERRA ROBLES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO RESPONSABLE DE OBRA, PARA REALIZAR UN RECORRIDO POR LA OBRA Y CONSTATAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LA OBRA SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SER OPERADA Y QUE FUE REALIZADA EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE CALIDAD PACTADAS.

II.- FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

III.- ANTECEDENTES. - EL 12 DE AGOSTO DE 2020 SE FORMALIZÓ EL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-018-20 PARA REALIZAR LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACION DE LA CALLE ZUIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." EL COSTO ORIGINAL DE LA OBRA FUE DE \$1'992,330.82 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 82/100 M.N.) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MAS UN CONVENIO ADICIONAL AUTORIZADO DE \$ \$204,965.47 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), EL COSTO REAL FUE DE \$2'197,296.29 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.). IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

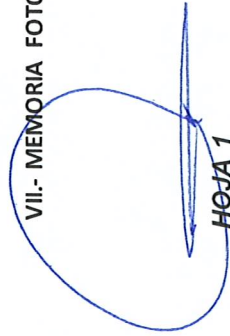
IV.- LOS TRABAJOS REALIZADOS. - CONSISTEN EN: LA REHABILITACION DE LA CALLE CONFEDERACION CON CONCRETO HIDRAULICO, ASI COMO EL CAMBIO DE LA LINEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE. CONTANDO CON BANQUETAS Y MACHUELO, ASI MISMO CON INSTALACION DE ILUMINACION.

EXTRAORDINARIOS: SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE SUB-BASE CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE, COMPACTADO AL 95% PVSM EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM CUMPLINEDO CON LAS NORMAS DE LA SCT.

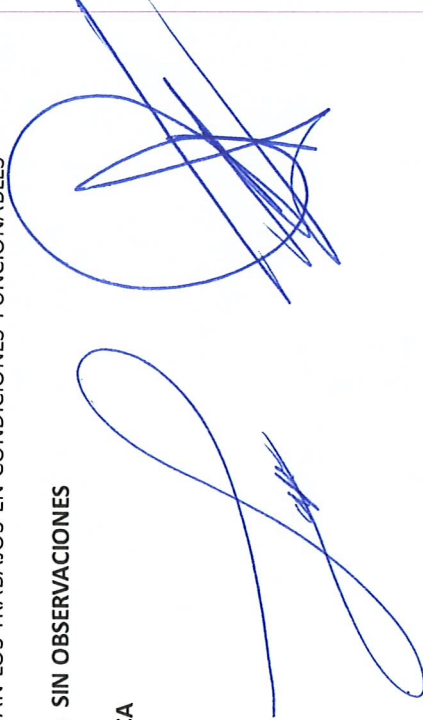
V.- INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES; SE REALIZO EL RECORRIDO POR LA CALLE CONFEDERACION, SE OBSERVAN LOS TRABAJOS EN CONDICIONES FUNCIONABLES

VI.- ACCIONES CORRECTIVAS; SIN OBSERVACIONES

VII.- MEMORIA FOTOGRÁFICA



HOJA 1



ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

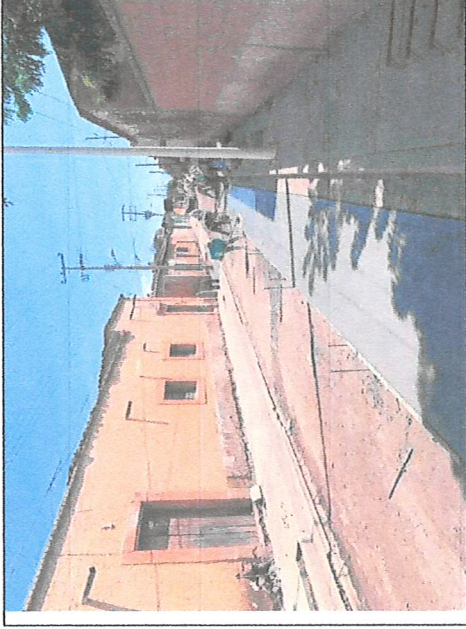
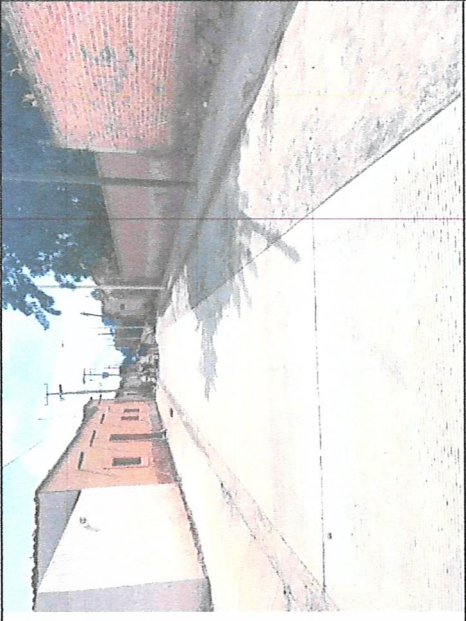
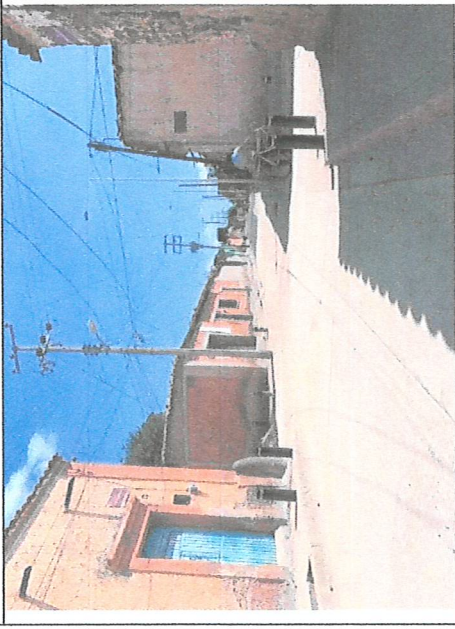
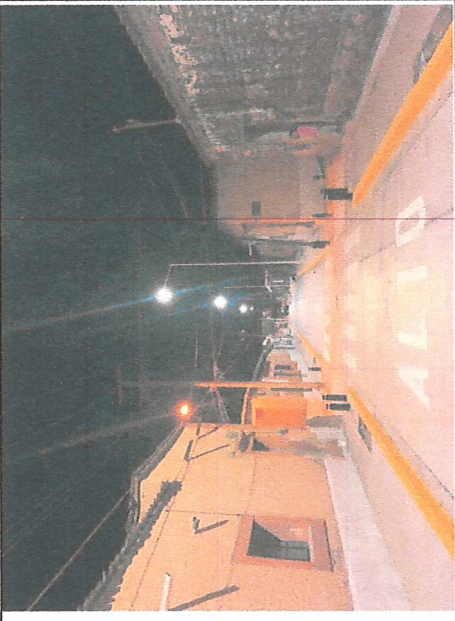
ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-018-20 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACION DE LA CALLE ZUIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". 'MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

	
Trazo 	Retiro de empedrado 
Excavacion	Tiro de Concreto en Banqueta

(Handwritten signatures and stamps)

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-018-20 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACION DE LA CALLE ZUIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". 'MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

	
Pavimentacion 	Tiro de Concreto Hidráulico 
Limpieza general de la obra	Balizamiento de la Calle Zúñiga

VIII.-MANIFESTACIONES; QUE UNA VEZ RECORRIDA E INSPECCIONADA LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA "CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V" Y HABIENDO VERIFICADO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ÉSTA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

EN ESTA ACTA SE HACE CONSTAR

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-018-20 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACION DE LA CALLE ZUIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". 'MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRIMERO: QUE POR LA REPRESENTACIÓN DE LA "CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. de C.V" FUERON ATENDIDOS A SATISFACCIÓN TODAS LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA.

SEGUNDO: QUE UNA VES ATENDIDAS TODAS LAS INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES O EN SU CASO OBSERVACIONES DETECTADAS SE INDICA A EL CONTRATISTA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SITIO DE LA OBRA UBICADA EN "CALLE CONFEDERACION, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN" EL DÍA "01 DE DICIEMBRE DEL 2020" PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y FORMALIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

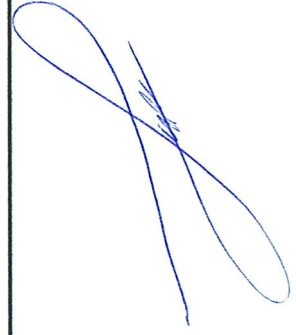
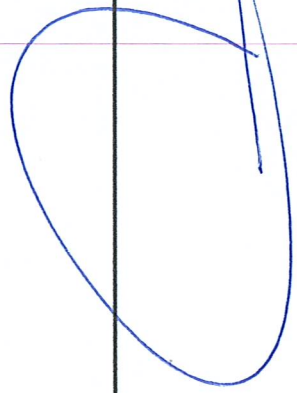
IX.- CIERRE DEL ACTA. - LEÍDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. FRANCISCO JAVIER FRESAS ROMAN.
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA Y CONTROL DE OBRA



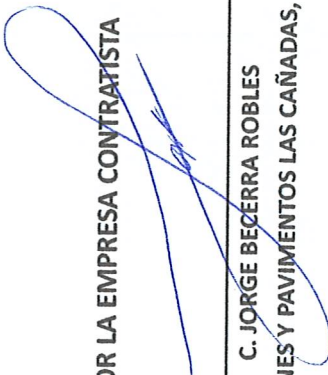
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-018-20 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONFEDERACION DE LA CALLE ZUIGA HACIA LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CUYUTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". 'MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



ING. JOSE MARIO VELAZQUEZ-JIMENEZ.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



C. JORGE BECERRA ROBLES
"CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. de C.V"

